

Pucallpa, 17 de mayo de 2021

Señores
NEPCon
Presente.-

Asunto : Compromiso de Adhesión a Principios y Criterios del FSC

Estimados señores:

Mediante el presente documento, la empresa Bosques Amazónico S.A.C. – BAM S.A.C. – declara su compromiso a largo plazo de adhesión a los Principios y Criterios del FSC; los cuales se ven reflejados en el plan de manejo forestal y la política institucional.

BAM S.A.C. afirma que no participa, directa ni indirectamente, en las siguientes actividades:

- a) Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales
- b) Violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas
- c) Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas
- d) Conversión significativa de bosques en plantaciones o a usos no forestales
- e) Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones silvícolas
- f) Violación de cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,



Jorge Gil Cantuarias Falconi
Gerente General
Bosques Amazónicos SAC